

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1948-2026**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MAYO DE 2026. EN LAS INSTALACIONES DEL
SINAES. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra
Dr. Álvaro Mora Espinoza	Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, Directora ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora legal.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 289: Dra. Adriana Domínguez Saldívar, México, Dr. Héctor Torres Cuevas, Chile y Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado, Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta.

Evaluadores externos del proceso 220: Mag. Paola Barreto Bedoya, Colombia, Dr. Marcelo Cano Cappellacci, Chile y Mag. Oscar Castro Vargas, Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato.

INVITADA ESPECIAL

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación, SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1948.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días a todos y a todas. Doña Lady viene de camino, ella viene de Panamá, del aeropuerto se viene directamente para acá. Ella me pidió que dirigiera la sesión durante el tiempo en el que ella no está presente.

Tenemos como primer punto la revisión y aprobación de la agenda que ella dejó elaborada. A sabiendas de que los pares que hoy van a presentar su informe, hay dos personas que tienen que salir el día de hoy a sus países y andan presionados, quisiera solicitar un cambio en el punto de las presentaciones de los informes orales y dejáramos la aprobación del acta y los informes correspondientes para después de esas presentaciones. Si están de acuerdo, les agradezco votarlo. Muchas gracias. La votación fue por unanimidad. Por lo demás, todo queda en pie.

Se aprueba agenda 1948 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1948.
2. Procesos de Acreditación:
2.1. Presentación de Informe Final:
2.1.1. Proceso 289
2.1.2. Proceso 220
3. Aprobación acta 1947.
4. Informes:
4.1. Presidencia
4.2. De los miembros del Consejo
4.3. De la Dirección Ejecutiva
4.4. De la Secretaría del Consejo
5. Procesos de Acreditación:
5.1. Modificación de ACUERDO-CNA-250-2025: Aprobación de la Guía de Acreditación del Modelo de Grado.
6. Aprobación del perfil interino-Asistente de Procesos Sustantivos División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

7.	Aprobación del primer presupuesto extraordinario 2026 del SINAES.
8.	Presentación del informe de acciones 2025 del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas.
9.	Análisis de la reforma a la Ley de Control Interno N°8292 denominada: "Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa N° 10881".

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1948. 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 289. 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 289, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 289; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 220. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 220, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 220; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Revisión y aprobación del acta 1947. 9. Informes. 10. Modificación de ACUERDO-CNA-250-2025: Aprobación de la Guía de Acreditación del Modelo de Grado.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Aprobación del perfil interino-Asistente de Procesos Sustantivos División de Servicios de Apoyo a la Gestión. 2. Aprobación del primer presupuesto extraordinario 2026 del SINAES. 3. Presentación del informe de acciones 2025 del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas. 4. Análisis de la reforma a la Ley de Control Interno N°8292 denominada: "Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa N° 10881".

Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 289.

La Dra. Adriana Domínguez Saldívar, el Dr. Héctor Torres Cuevas, la Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:09 a.m.

La Dra. María Eugenia Venegas Renault da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez ingresa a las 9:25 a.m.

Artículo 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 289, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Adriana Domínguez Saldívar, el Dr. Héctor Torres Cuevas, la Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:02 a.m.

Artículo 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 289; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso 289.

Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 220.

El Dr. Marcelo Cano Cappellacci, la Mag. Paola Barreto Bedoya, el Mag. Oscar Castro Vargas y la M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 10:18 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 220, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Mag. Paola Barreto Bedoya, el Dr. Marcelo Cano Cappellacci, la Mag. Oscar Castro Vargas y la M.Sc. Juana Castro Tato, se retiran a las 11:18 a.m.

Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 220; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso 220.

Artículo 8. Revisión y aprobación del acta 1947.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1947, recibió algunas observaciones de forma. ¿Tienen alguna observación al acta? Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

En relación con el acta 1947, hubo una observación en el drive sobre el conglomerado de la USAC, en el que hay un profesorado que no ingresa en el conglomerado, ya se los comparto. Esa fue la única corrección de fondo que hubo, las demás fueron de forma en temas de digitación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Recuerdan que se había dicho que entrarían en el conglomerado solamente el Profesorado de Enseñanza Media en Física-Matemática y el de Química-Biología, y se había puesto también el de Enseñanza Media en Ciencias Económico Contables, entonces, llamamos la atención de que ese no iba. Si no, entre la lista de los que tendrían que preparar su autoevaluación y evaluación por separado o de manera individual. Esa fue la corrección de fondo, lo demás todo fue de forma. Si están de acuerdo con el acta con esa corrección, sírvanse a votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1947 de manera unánime.

Artículo 9. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En cuanto a los informes. En informes de presidencia, yo les cuento que en este foro que participé, un foro de alto nivel, estuvieron presentes ministros, viceministros, diputados de distintos países de América Latina hablando sobre el tema de educación superior y, por supuesto, agencias de acreditación. Fue un tema muy recurrente, por supuesto, lo que es la inteligencia artificial y cómo se está gestionando la inteligencia artificial tanto los ministerios de educación como las universidades y para qué se está utilizando y para qué no quieren que se utilice. También, todo lo que viene en camino relacionado con la inteligencia artificial y qué se va a hacer con esto. Hay dos tendencias claras, lo que es la regulación y otros que más bien abogan por la desregulación y que esto como hablar de la liberalización económica, que se autorregule sola de alguna manera pero es algo para quienes están en el otro enfoque demasiado arriesgado y ya iniciando, entre comillas, ha creado problemas muy importantes en muchos sectores, sobre todo en el sector de la carrera armamentista y uso bélico de la inteligencia artificial sin un marco ético y un marco regulatorio, ¿quién sabe esto? ¿Para dónde podría ir? Sobre todo, si no se encuadra la información, ¿cuál es la información?, ¿qué tipo de información puede estar en movimiento dentro de quienes están haciendo uso de inteligencia artificial para la economía de la información? Mucho que conversar, mucho que decir. Esto está en un link del evento que se los voy a pasar, porque, aunque yo pueda hacer un informe, jamás va a ser como para que ustedes se interesen por alguno en particular que quisieran profundizar y todos los temas que ahí aparecen, se los voy a trasladar.

Específicamente, mi participación fue en una mesa de agencias de acreditación, un señor de la CEPAL y una señora de una empresa norteamericana que lo que hace es seleccionar fichas profesiográficas de los egresados de todas las universidades de Estados Unidos para ver qué nivel de empleabilidad tienen y si realmente están empleándose en las carreras en las que fueron formados y qué nivel de crecimiento o de desarrollo humano pudieron alcanzar a partir de esa formación, básicamente, un poco hacia dónde van transicionando los modelos de evaluación de la acreditación, que precisamente tienen mucha relación con esto que doña María Eugenia nos proponía y nos envió, y que nosotros tenemos definitivamente que irle dando forma en el contexto SINAES para ver cómo lo vamos a tratar. Hay una propuesta muy interesante de manejarlo en el contexto de Sandbox para que puedan ser como experimento controlado la evolución o la transición y liberarlo ya cuando esté debidamente consolidado, cosas como esas que me pareció una buena salida para esto que propone doña María Eugenia, sobre qué sí podemos echar a andar y qué tenemos que ir mejorando dosificadamente en el camino, de tal manera que realmente podamos al final de este camino, tener un modelo totalmente coherente entre lo que planteamos como enfoque, la metodología final y los resultados que nos puede dar la aplicación de este modelo.

Bien, así como muy rápidamente, por ahí estuvo el foro que, como les digo, les voy a pasar la información.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de miembros? Yo sé que don Ronald anduvo entregando un montón de certificados. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady, por el informe. El tema ese de la inteligencia artificial que tiene el mundo un poco al revés y nadie sabe para dónde va porque está muy agitado. Entre otras cosas, hay un gran temor de que se produzca un colapso económico, porque los sistemas requieren tal cantidad de energía que están produciendo unas enormes cantidades de inversión y muy poca rentabilidad, entonces, nadie sabe qué va a pasar.

Justamente, ayer en el evento de la Universidad de Costa Rica, se me acercaron y conversamos con algunas de las personas que están trabajando el tema de la normativa, de cómo utilizar la inteligencia artificial dentro de normas éticas y estuvimos un poco conversando lo que ellos han avanzado y para mantenernos al día, y hay como un consenso en el sentido de que hacia el futuro desde el punto de vista de las iniciativas del mundo académico, esta idea de utilizar los modelos que ya de por sí están entrenados, pero en un ambiente aparte privatizado bajo este esquema de Retrieval Augmented Generation que implica inversión en hardware, pero que no importa lo que pase con los grandes modelos, las instituciones académicas pueden hacer uso ya del desarrollo de la tecnología en ambientes ya más controlados y menos propicios a que se contaminen con alucinaciones, etcétera. Bueno, ahí hay un montón cosas que se pueden conversar.

De mi parte, les quiero informar de la entrega de los certificados de la Universidad de Costa Rica ayer, eran 15 certificados y la universidad estaba muy orgullosa con toda razón por este evento. En la mesa principal me acompañó el doctor José Moncada Jiménez como vicerrector y como rector ai, la magíster María Paula Villarreal Galera, jefa del Centro de Evaluación Académica. Se hizo una modalidad de presentación adaptada a esa cantidad de entrega de títulos. Nunca me había tocado presidir una ceremonia con tanta cantidad, pero sí me gustó el formato, no sólo de parte del SINAES, que Julio y Cindy lo manejaron muy bien, sino que también la universidad introdujo algunas innovaciones interesantes, como el hecho de que cada carrera preparó un video con una motivación de su logro, de su acreditación y siempre acompañado de un testimonio de un estudiante o una estudiante. Eso estuvo muy bonito, los videos de muy buena calidad, muy bien preparados. Eso agilizó mucho la entrega, solo se leyó un certificado completo y luego íbamos mencionando las carreras. También, de una manera muy motivadora para las comisiones de calidad de cada una de las carreras, ellos participaron de la entrega en ese momento simbólico de entrega de los certificados.

Yo le quiero agradecer a don Álvaro que nos acompañó, él también participó en el momento de la entrega como miembro del Consejo. Además de don Álvaro, estuvo Angélica, por parte de la DEA, Heilyn, estuvo ahí también acompañándonos y, por supuesto, Julio y Cindy, que fueron quienes condujeron la actividad.

Yo diría que, para 15 certificaciones el Aula Magna estuvo bastante llena, pero bueno, era para que hubiese estado mucho más llena. Hubo una transmisión virtual, entonces eso seguramente también aumentó la posibilidad de participación de la comunidad Universitaria.

Creo que fue un acto muy interesante y la verdad creo que el SINAES fue muy bien valorado y sus acreditaciones por parte de toda esta comunidad universitaria que fue ayer motivo de estos actos. Eso sería de mi parte. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Álvaro, ¿quiere agregar algo?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Solamente agradecerle a don Ronald por la deferencia y el detalle de haberme llamado al escenario para acompañarlo en la entrega de las acreditaciones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Un comentario de lo que dijo inicialmente don Ronald, que se mencionó también en el encuentro, es que una de las oposiciones a la regulación habla de que la regulación es lineal y que el crecimiento de la tecnología en esta línea es exponencial y que entonces la regulación siempre va a ir detrás de los avances y que nunca la va a alcanzar. Entonces, que para qué regular si nunca va a estar siendo oportuna la regulación con respecto a los avances tecnológicos, que es uno de los criterios o de los argumentos que tienen los que abogan por la desregulación. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Por eso, la pertinencia de un marco ético, más allá que una normativa. Comentarles que el día de ayer participé en representación de doña Lady junto con doña Melania en la XXIII Asamblea General de RIACES y en la subsiguiente Asamblea Extraordinaria. Los ámbitos tratados incluyeron el informe de labores que destacó como temas: Gobernanza y Membresía, donde SINAES se destacó porque se presenta al día, la promoción del liderazgo y cooperación internacional mediante la atención actividades específicamente con las agencias como formación de evaluadores. Me gustó muchísimo el énfasis que le pusieron a la formación de evaluadores externos como una transición de verificadores a acompañantes, que me parece que va mucho en la línea de lo que nosotros hemos estado trabajando, sobre todo con miras al nuevo modelo. Se abordó también lo del tema de los sellos Kalos y Fátima, de las actividades de difusión que ellos han desarrollado, las actividades formativas mediante los diplomados, donde también se mencionó nuevamente a SINAES y se destacó la participación de Melania y de los 10 compañeros que también están iniciando en esta nueva promoción, y que ya Melania en otras oportunidades nos ha comentado y webinarios. Se informó acerca de las orientaciones de buenas prácticas, sobre todo, la actualización de la metodología por la necesidad de ir ajustándose a los tiempos actuales, a los cambios y giros que sobrevienen en las tendencias mundiales, que incluyen en este caso el tema de inteligencia artificial, pertinencia iberoamericana, inclusión, equidad, transparencia pública y reconocimiento mutuo, yo vería esta última idea como importante, sobre todo por la apertura a los cambios metodológicos que se vienen haciendo en todo este tipo de procesos y que creo que merece una reflexión importante también en nuestro contexto el cómo trabajamos esos ajustes y esos cambios más en la línea de la flexibilidad, porque los cambios no son de larga data, sino que son casi que emergentes y vienen casi que sin esperarlos.

En la asamblea extraordinaria se aprobó un cambio a los estatutos para que los directivos estuvieran a partir del 2027 una duración de 3 años. Y yo llegaría hasta aquí para que doña Melania pueda ampliar el punto que tiene que ver con la cogestión que está haciendo el SINAES junto con APPIA de lo que es el foro que se va a desarrollar el 16 y 17 de noviembre. Muchísimas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a informes de la dirección.

PhD. Melania Brenes Monge:

Para dar continuidad al tema de la actividad de RIACES, presentamos en conjunto con APPIA las características del encuentro que se llevará a cabo el 16 y 17 de noviembre. En donde motivamos la participación de venir a Costa Rica y participar en todas las actividades, se habló en general de los temas que están propuestos como parte de las charlas, de las mesas redondas donde están muy enfocadas en innovación, tecnología, cambios sobre los modelos de evaluación y acreditación. Les dijimos de una vez la tarifa que se tiene prevista en la coordinación que son \$130 y \$150 posterior al mes de septiembre. Les dimos todos los detalles logísticos sobre ese proceso. Recientemente, le mandé un informe al CIRE sobre los avances de eso y cómo hemos venido coordinando, cuál ha sido nuestro rol en la parte académica en la agenda y en la parte de logística, de acuerdo con nuestras posibilidades también sobre qué vamos a aportar, siendo que APPIA está aportando muchos elementos de infraestructura y todo eso. Entonces, estamos como dividiendo la participación y articulando esto con nuestra Conferencia Anual.

Tal vez, aprovechar el tema para decirles que, si bien, la Conferencia Anual está articulada con la agenda del encuentro, es una actividad que a nivel administrativo de gestión yo la estoy articulando por aparte, porque eso requiere procesos de contratación administrativa

diferentes. Entonces, está articulada académicamente, más no en la parte administrativa, porque es otro elemento. Y la participación este año en esa conferencia, si bien, el evento de RIACES tiene un costo de participación para los países y para nuestras instituciones afiliadas también, la Conferencia Anual no, esa es totalmente abierta y libre para nuestras instituciones, quiere decir, que probablemente vamos a tener una participación de un porcentaje de la población en el encuentro y otro más grande en nuestra Conferencia Anual. Entonces, eso para la parte de RIACES. Fue realmente una participación muy satisfactoria, siento yo, y fuimos aprendiendo también temas de cómo se gestionan las cosas y creo que para las dos fue muy reveladora.

También, comentarles que este miércoles participé con el Centro de Evaluación Académica de la UCR. Nos organizamos Rosa Adolio y yo para participar. Yo aproveché, todo el conocimiento del diplomado para hacer una contextualización sobre cuáles son los temas o desafíos que se están hablando en el mundo sobre modelos de evaluación y acreditación, hacia dónde están apuntando, qué tipos de desafíos se están enfrentando, al igual que nosotros y Rosa profundizó en la parte del modelo. Esta población meta que participó era población de las carreras que podrían o no estar involucradas en los procesos de acreditación, es decir, era abierto para toda la universidad o que participan en algún rol en alguna parte del proceso.

Quiero llamar la atención, es bien interesante y de hecho bajé el documento, la CEA nos compartió un documento donde ellos iban documentando todas las preguntas que nos hacían una vez que se presentaba el nuevo modelo, eso con fines de investigación. Yo lo bajé, porque me interesaba mucho el tipo de preguntas que hacían y me llamó la atención de que prácticamente el 80% de las preguntas estaban sobre, cuando nos abren el drive para subir las evidencias, sobre si ahora hay que presentar dos plantillas, tres plantillas o cuatro plantillas, en qué plantilla hay que subir la evidencia, muy asociadas. Era un espacio como para profundizar técnicamente en el modelo y así estaba dispuesta a la presentación. Sin embargo, las preguntas vuelven a recaer en esos temas de los procedimientos. Solamente, hubo una pregunta que sí llamó muchísimo la atención y que la explicamos, pero que me gustaría dejarla a consideración de ustedes, es que una persona preguntó que percibía que en el modelo habían eliminado en su totalidad los ejes de investigación, extensión o acción social a ser evaluados dentro de los procesos de acreditación, que eso antes estaba como un eje explícito y que ahora no lo veía. Se les explicó ahí de la integración de esos ejes de investigación en extensión en temas como la integración en el pensamiento científico, la integración en la responsabilidad social y en la parte de enfoque en la transformación de la realidad, de la parte de investigación. Sin embargo, a mí esa pregunta que fue de fondo técnico me llamó mucho la atención la voy a tratar de estudiar un poco más para responder. Creo que estos son espacios que a mí me sirven mucho precisamente para ver hacia dónde apuntan las universidades. Igual les puedo compartir el documento de preguntas, porque creo que eso nos da luz, sobre qué preguntan las universidades cuando esto se presenta y para que llevemos el termómetro ahí para ir midiendo los procesos.

Finalmente, contarles que el martes participé de forma simbólica en la ceremonia de acreditación de APPIA de las carreras de Ingeniería Civil de la Universidad Latina. Yo le decía a Julio, brindándole un comentario jocoso, "Julio, somos todo un referente en ceremonias de acreditación", porque el proceso es similar, parecido. Con la participación de estudiantes y todo fue muy bonita y simbólica, la gente muy contenta. Mi participación ahí es parte de un plan de trabajo conjunto que hicimos con APPIA para avanzar en el tema del reconocimiento de agencias y avanzar en este proceso que está un poquito detenido todavía hasta que terminemos los cambios en la Guía, pero para que las universidades vean que si hay una colaboración y que SINAES no es que sea parte de este proceso de trabajo conjunto. Estaban contentos de verme ahí. Eso quería comentárselos y fue igual

que la de nosotros, una ceremonia bastante importante para los estudiantes y para el equipo de evaluación. Y así participaré en algunas otras, no en todas, porque sería imposible, pero mientras salimos avante con este proceso, que sí, después tendríamos que ver cómo hacer una buena ceremonia conjunta o así.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Melania.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de la secretaria?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, un par. Ya se le remitió, según solicitud previa del Consejo, a la compañera Heilyn la información de que el Consejo analizado previamente sobre conglomerados.

Lo otro es que tengo una ceremonia de junio pendiente de designar un miembro del Consejo que es la ceremonia de la UCA, el jueves 18 de junio, para ver si hay algún miembro que nos pueda colaborar con esta representación a las 2:00 p.m. en Cartago.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Esa es la Universidad Florencio del Castillo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí. Es la única del mes de junio que tengo pendiente por cubrir. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Qué fecha sería?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Jueves 18 de junio. Tengo entendido que la asume don Ronald, él nos va a hacer el favor. Acaba de informarnos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Ronald. Marchessi, ¿algo más que informar?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Por el momento no.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

Artículo 10. Modificación de ACUERDO-CNA-250-2025: Aprobación de la Guía de Acreditación del Modelo de Grado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que nos queda un poquito de tiempo, porque es que también tenemos que cerrar a las 12 en punto porque los compañeros van a la visita de la escuela de formación de la Bíblica. Entonces, para ver si sacamos el punto siguiente que es la modificación de ACUERDO-CNA-250-2025: Aprobación de la Guía de Acreditación del Modelo de Grado, que implicaba algunos cambios y que don Álvaro decía que si no era más bien una ampliación y Heilyn entonces nos va a justificar cómo está la situación. Doña Marianela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Yo solo tengo una duda. Ahora que tuve la capacitación la gente de Angélica ya entendí qué quiere decir esto, que las carreras que hayan iniciado formalmente su proceso de autoevaluación, acreditación y reacreditación. Ya ella me explicó, si estamos hablando de lo mismo, que eso significa que se les hizo una consulta a las carreras, pero yo no sé si cuando se les hizo esa consulta a las carreras fue una consulta por consultar o ¿cómo lo percibieron ellas? Si todas respondieron, ¿que nos dijeron? Porque realmente un proceso de autoevaluación desde mi experiencia empieza 2 o 3 años. A veces, uno nunca deja de estar en proceso de autoevaluación y que vayamos a generar derechos amplísimos de extensión de plazos, o sea, lo que todas querrían y que luego vengan algunas que no respondieron, porque entendí que no todas respondieron, a decir es que están ampliando el plazo, pero por una consulta que no me dijeron que era para constituir derechos o para

generar obligaciones y demás. Entonces, por ahí va mi asunto, siempre velando por el tema de evitar apelaciones, de evitar reclamos y que, si le estoy dando un derecho a uno, le estoy dando un derecho a otro. No sé, con respecto a ese informe, pero lo que yo sí le entendí a Angélica fue que les consultaron, “por favor, quiénes de ustedes ya han iniciado procesos de evaluación”. Y hasta la consulta me parece, no sé, si bien planteada, porque cualquier carrera para esa fecha tiene que estar en proceso, o sea, alguien que se iba a presentar en el 2026 necesariamente en el 2025 tenía que estar en un proceso de autoevaluación ya súper avanzado. Entonces, eso es como lo que me genera dudas.

Luego, en la vez pasada, Heilyn, ¿estaba esto de dos fechas?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

No. De hecho, le iba a comentar que a raíz de las observaciones que usted hizo en la versión anterior, se hicieron varias modificaciones para ampliar que quedara muchísimo más claro las fechas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Podemos ver la información?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, claro. Ya les comparto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Lady, yo tengo una moción de orden. A mí, me parece que es importante que Heilyn haga la introducción el tema y que presente cuáles son los ajustes, cuáles son los elementos nuevos que tiene y posteriormente podríamos entrar a la conversación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso es, para allá vamos. Entonces, Heilyn nos va a compartir para poder ver a dónde están los ajustes.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Voy a ir introduciendo, mientras Marchessi trasmite la presentación de la modificación. En realidad, como decía doña Lady, si es una modificación ampliando el acuerdo original, el 250-2025, y como habíamos hablado la vez anterior, tiene como finalidad incorporar un régimen transitorio al acuerdo relacionado con la implementación del nuevo modelo de acreditación aprobado por el CNA. Esta modificación surge de la necesidad de brindar seguridad jurídica, porque sabíamos que no había como fechas establecidas, continuidad y condiciones equitativas a las carreras universitarias que iniciaron sus procesos de autoevaluación bajo el modelo anterior de acreditación, conocido como modelo 2009. Sin embargo, también hay modelos específicos que vimos que era el de ingeniería, entre otros.

La MAP. Angélica Cordero Solís, ingresa a las 12:00 p.m.

La propuesta busca garantizar una transición ordenada entre ambos modelos, evitando afectaciones académicas, administrativas y financieras a las instituciones de educación superior, porque, como bien se había expuesto anteriormente, hay carreras que requieren un plazo mayor en cuanto a la parte financiera y de orden administrativo, en cuanto a lo que son documentos internos y demás. Entonces, la idea de este transitorio es darles esa oportunidad de que puedan ir poniéndose al día con todo.

Como antecedente, sabemos que el acuerdo del CNA se aprobó la Guía de procesos de acreditación de carreras de grado universitario, modalidad presencial y no presencial, el cronograma de implementación del nuevo modelo de acreditación, la entrada en vigor obligatoria del nuevo modelo a partir de enero del 2027.

Sin embargo, existen carreras que ya habían iniciado formalmente sus procesos de autoevaluación bajo el modelo anterior antes de la aprobación del nuevo acuerdo. Estas instituciones realizaron planificación académica, asignación de recursos, inversiones institucionales, organización técnica y administrativa con fundamento a la normativa vigente al momento de iniciar sus procesos. Por ello, resulta necesario establecer reglas transitorias claras que permitan concluir dichos procesos sin generar afectaciones desproporcionadas.

Entonces, ¿cuál es el grueso de esta modificación? Es incluir el transitorio tal cual está mostrando Marchessi, que incluye varios puntos. El primero de ellos es el reconocimiento de procesos en curso. Ahí se planteó la posibilidad de que las carreras que a la fecha de aprobación del ACUERDO-CNA-250-2025 hayan iniciado formalmente su proceso de autoevaluación. Aquí vamos con el tema de acreditación y reacreditación, bajo los modelos de acreditación anteriores y que las universidades hayan comunicado formalmente al SINAES previo a la adopción del presente acuerdo, eso para evitar también que después del acuerdo empiecen a enviar solicitudes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Como esas que decía Marianela.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí. Entonces, podrán continuar y concluir dicho proceso conforme a esos modelos.

El plazo de transición, este fue otro de los puntos que variamos acá para que quedara muchísimo más claro las fechas. Entonces, se establece como plazo máximo para la entrega del informe de autoevaluación el 16 de setiembre 2027, aquí Angélica me puede apoyar. ¿Por qué esta fecha? Porque previendo también los tiempos de contratación administrativa para los pares que van a hacer esta evaluación y que pueda concluirse todas las etapas hasta la decisión al 31 de diciembre del 2027.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Perdón. ¿Es el informe del 2009?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Correcto. De hecho, acá lo está diciendo, el 31 de diciembre del 2027 para la conclusión de todo el proceso hasta la decisión de acreditación, iniciados bajo los modelos anteriores.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón. Nada más, para saludar a Angélica, que ya nos acompaña. Buenas tardes, Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Buenas tardes, ¿cómo están?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien. ¿Y usted?

MAP. Angélica Cordero Solís:

Bien, gracias.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Para esos procesos, la etapa de seguimiento se mantendrá a la mitad del periodo de acreditación según lo establezca el acuerdo.

Aplicación obligatoria del nuevo modelo, se mantiene a partir del 01 de enero del 2027, toda nueva solicitud de acreditación o reacreditación deberá realizarse conforme al nuevo modelo aprobado mediante el ACUERDO-CNA-250-2025, exceptuando aquellas que informaron al SINAES que iniciaron el proceso de autoevaluación según lo indicado en el punto 1.1. Opción de migración voluntaria, las carreras que se encuentren en proceso de acreditación o reacreditación bajo el modelo anterior podrán optar por migrar voluntariamente al nuevo modelo, previa coordinación con la Dirección de Evaluación y Acreditación, para lo cual contarán con un plazo máximo de entrega del informe de autoevaluación al 01 de diciembre del 2026, exceptuando aquellos procesos que cuenten con una fecha de cierre de acreditación posterior. De acuerdo con la revisión que se hizo de parte de la DEA y el insumo que tenemos, solamente hay dos carreras, ¿cierto Angélica? 2 carreras que tienen entrega de informe para octubre y diciembre, ¿verdad? Primera semana de diciembre.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Correcto, son 2 carreras que se entregan después.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Y ambas son de reacreditación, ¿verdad?

MAP. Angélica Cordero Solís:

Correcto. Nada más, a modo de ahí de antecedentes. Si ustedes recuerdan, nosotros recibimos dos solicitudes diferentes de prórroga, una de las carreras que estaban utilizando el modelo 2009, que ya habían iniciado su proceso de autoevaluación, que es lo que atienden los primeros 2 puntos del acuerdo y este otro para las carreras que ya iniciaron su autoevaluación con el modelo 2025 y que están pidiendo un plazo para entregar el informe, que fueron los últimos dos casos que se enviaron. Entonces, la idea es que puedan quedar claro este acuerdo y pueda resolver estas dos solicitudes que recibimos.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Los otros dos puntos están relacionados como para fundamentar este transitorio y es básicamente la garantía de trato igualitario a todas las carreras de educación superior y la posibilidad de también darle la facultad a la Dirección de Evaluación y Acreditación que pueda emitir algún tipo de lineamiento en caso de que prevea algo necesario para la implementación del presente régimen transitorio. Como hablaba con Angélica, creo que el transitorio está bastante completo, incluye todos los escenarios que podrían presentarse y también daría respuesta a las solicitudes que hicieron las universidades.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Además, entiendo ¿una vez aprobado esto, estaríamos respondiéndole a la Universidad de Costa Rica con respecto a la solicitud de prórroga de las 12 carreras?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Correcto. Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Adelante, Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Solamente es una consulta. ¿Se vería bien que en ese considerando se incluya que este Consejo hizo una consulta que facilitara esta toma de decisión? Porque, me parece que en los considerandos no se dice nada de que el Consejo hizo la solicitud expresa de hacer la consulta a todas las carreras para conocer el estado actual y que a partir de eso se pudiera tomar decisiones. No necesariamente decir que era un transitorio lo que se iba a decidir, pero sí me parece importante mencionarlo.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Claro. Lo puedo ajustar.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Por ahí va un poco mi preocupación de que estamos tomando esa decisión. Perdón, ahora yo tengo aquí una consulta, todavía me cuesta entender un poco esto. ¿Estaríamos extendiéndole a todas las carreras que ya habían iniciado sus procesos de autoevaluación con el modelo anterior, el plazo hasta el 16 de setiembre 2027?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, señora.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

¿Y sólo hay 2 que terminan después?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Correcto.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Ok. En el plazo de transición ¿Cuánto plazo más les estamos dando? Los 18 meses, sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Angélica, adelante.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Aquí realizamos una pequeña presentación, si me permiten, les puedo mostrar

cuales procesos serían. Tal vez, para comentarle a doña Marianela, nosotros habíamos presentado en sesiones anteriores del Consejo las carreras en específico que estaban pidiendo esta prórroga, o sea, que nos indicaron que ya habían iniciado su informe de autoevaluación con el modelo 2009, acá las tengo. Si ustedes ven, son las 17 carreras que nos indicaron que habían iniciado ya su proceso de autoevaluación con el modelo 2009, así las tenemos mapeadas. A raíz de eso, como indicaba doña Susan, se hizo la consulta a todas las carreras y tenemos claridad de cuáles ya habían iniciado con el modelo 2009 y quienes nos respondieron.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, Angélica. Es que originalmente consultamos si había que declarar esto confidencial o no, y originalmente no lo declaramos confidencial para no dar este nivel de detalle. No sé, ¿si ya dando este nivel de detalle entraríamos mejor entonces a confidencialidad?

MAP. Angélica Cordero Solís:

O nada más me refiero a datos generales, como ustedes gusten.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Tengo una duda, Angélica. ¿Respondieron 17 carreras de cuántas posibles que debieron habernos respondido?

MAP. Angélica Cordero Solís:

Se le consultó absolutamente a todas y tenemos respuestas de todas. Entonces, las 17 carreras son carreras que nos indicaron que tenían que entregar informe de autoevaluación en este 2026 y nos dijeron, “vamos a entregar con el modelo viejo”, es decir, ya sea el 2009 o el de distancia, porque recordemos que también había una de las solicitudes con estos modelos.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Heilyn, ¿entonces esta ampliación es solo para esas 17? Ese es mi punto, 17 de un montón más a las que se les hizo una consulta, ¿no es así?

MAP. Angélica Cordero Solís:

Se les hizo consulta a todas. Estas 17 son las que ya habían iniciado, el resto de las carreras también nos respondieron, que son las 13 también respondieron, pero nos indicaron vamos con el modelo 2025.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Correcto. En realidad, se está dando la oportunidad también de que voluntariamente.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Sí, las que voluntariamente se van a someter.

PhD. Melania Brenes Monge:

Vamos a ver, tal vez, esto es muy importante para responder. Nosotros actualmente tenemos preguntas. De la Universidad de Costa Rica, tenemos una pregunta con respecto a esto, que este transitorio es vital para saber cómo se organiza una carrera en particular que está preguntando para finalizar su informe de autoevaluación. Entonces, el transitorio está pensado como un transitorio para resolver todos los casos que sabemos que de aquí en adelante pueden surgir, que tal vez en este momento no respondieron, pero que de acuerdo con la gestión interna que están haciendo van a tomar una decisión de continuar y finalizar el proceso de autoevaluación que ya llevaban o iniciar el otro. Entonces, por eso es que, desde el punto de vista legal, Heilyn decía, no, es mejor hacer un transitorio que permita tener un marco de acción posible para responder.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Ahorita no existe nada, o sea, hay una inseguridad jurídica tanto para nosotros como para las carreras.

PhD. Melania Brenes Monge:

Exacto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Una preocupación en el plazo de transición. Entiendo muy bien, anteriormente se decía un único plazo al 31 de diciembre, ahora se pusieron 2 plazos, pero mi preocupación es que el plazo último incluya hasta la decisión de acreditación, porque yo creo que nosotros lo que debíamos establecer es hasta la presentación del informe de autoevaluación, que es el 16 de septiembre, porque la realidad es que en estos 3 meses finales pueden pasar muchas cosas y nos estamos comprometiendo de que en 3 meses tenemos que revisarlo, contratar pares, seleccionarlos, que hagan la visita, que nos hagan todo, que nos hagan la presentación. Y eso, aunque hemos mejorado, no nos lleva a 3 meses.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Máxime que se nos va a venir una avalancha beneficiada por el transitorio y hay que planificar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo no sé qué tanto cambiaría si estableciéramos nada más lo que es la obligación de las universidades, al 16 de septiembre presentar el informe de autoevaluación y a partir de ahí, si somos rápidos, podemos hacerlo antes, pero me preocupa porque en el pasado hemos tenido procesos que duran seis meses, siete meses, y si después apelan se va a extender a más tiempo, y no cumpliríamos el plazo

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Creo que esto también va amarrado con el Plan Operativo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Se había pensado en este plazo porque son solamente dos procesos los que quedan en ese último trimestre de todos. Sin embargo, podemos dejar igual la fecha de recepción. Habíamos dejado esa fecha porque nosotros tenemos que hacer todo el plazo de contratación, nombramientos pares, etcétera, y la decisión puede que no quede este año, puede quedar al inicio del próximo año.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que, si son sólo dos carreras, nosotros también podríamos comprometernos, si estamos nosotros indicando a las carreras plazos para iniciar el nuevo modelo, esto también sería para nosotros un buen plazo para realmente transicionar todos y empezar hacia lo nuevo todos juntos. Entonces, pensar que el 31 de diciembre es fecha de cierre y que nosotros nos organicemos lo que haya que organizarse para salir con eso, porque no son tantas, son 2, creo que sí lo podemos manejar, entonces que quede así.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Lo que pasa es que no sé cuántas traigamos heredadas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Son sólo esas dos que se van a traer en esa adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:

La pregunta es, Angélica ¿si esas dos carreras pueden llegar a hacer más? Esto porque el transitorio está sobre la base de las carreras que respondieron, pero evidentemente, en términos del punto de trato igualitario, es posible que existan carreras que hayan respondido una cosa, pero definan hacerlo de otra manera, no están obligadas.

MAP. Angélica Cordero Solís:

El transitorio, si ustedes ven, está redactado de tal forma que ese mapeo lo tenemos claro, cuáles son las que están cerrando con el modelo 2009, de esas que están cerrando el modelo 2009 la mayoría son del primer cuatrimestre del año, una de junio y dos que son

del segundo semestre. Por eso, se está poniendo como fecha límite el 16 de setiembre, ¿Por qué? Como indicaba, por los plazos de contratación y poder ejecutar estas visitas y que pueda quedar todos los procesos con el modelo 2009 con decisión a diciembre 2027.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Angélica. Vamos a nosotros a proceder a tomar el acuerdo. Agradeciéndole muchísimo la aclaración.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Con todo gusto. Hasta luego, feliz tarde.

La MAP. Angélica Cordero Solís, se retira a las 12:19 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces con las correcciones integradas, quienes estén de acuerdo con la aprobación de este transitorio para la modificación al acuerdo anterior de la Guía del nuevo modelo de grado, sírvanse votar, por favor. Gracias.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Sólo una pregunta al margen, ¿esto contesta afirmativamente la solicitud que vimos la vez pasada de la UCR?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No es que es afirmativamente, lo responde y ahora la universidad va a tener que ajustarse a ese, porque es la única disposición que se va a dar genérica para todas las carreras. Ahora hay que volver a traer el punto, Marchessi, de la Universidad de Costa Rica para poder darle respuesta en atención a este transitorio. ¿Nos lo redacta Heilyn?

Bueno, hasta aquí llegamos. Muchísimas gracias a todos.

Los miembros del Consejo analizan la modificación de ACUERDO-CNA-250-2025: Aprobación de la Guía de Acreditación del Modelo de Grado.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el ACUERDO-CNA-250-2025, adoptado en la sesión No. 1887-2025, se aprobó la Guía para el Proceso de Acreditación de Carreras de Grado Universitario en Modalidad Presencial y No Presencial, así como el cronograma de implementación del nuevo modelo de acreditación.
2. Dicho acuerdo establece la entrada en vigor obligatoria del nuevo modelo a partir de enero de 2027.
3. Existen carreras universitarias que iniciaron formalmente sus procesos de autoevaluación bajo el modelo de acreditación anterior (Modelo 2009), conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio.
4. Dichos procesos han generado compromisos institucionales, planificación académica y administrativa, así como inversiones de recursos que deben ser resguardados bajo los principios de seguridad jurídica, razonabilidad y buena administración.
5. Que la Dirección de Evaluación y Acreditación remitió consulta a las Instituciones de Educación Superior, con el propósito de contar con un dato exacto sobre las carreras que se encontraban en procesos de autoevaluación bajo los modelos de acreditación anteriores, a fin de realizar una planificación ordenada, gradual y técnicamente viable del proceso de transición hacia el nuevo modelo de acreditación.
6. Resulta necesario establecer disposiciones transitorias que permitan una adecuada convivencia entre el modelo anterior y el nuevo modelo, evitando afectaciones a los procesos en curso.
7. El Consejo Nacional de Acreditación debe garantizar un trato igualitario a todas las Instituciones de Educación Superior, así como condiciones objetivas y proporcionales en la aplicación de los modelos de acreditación.

SE ACUERDA:

1. Incorporar un Régimen Transitorio al ACUERDO-CNA-250-2025, en los siguientes términos:

- 1.1. **Reconocimiento de procesos en curso:** Las carreras que, a la fecha de aprobación del ACUERDO-CNA-250-2025, hayan iniciado formalmente su proceso de autoevaluación (acreditación o reacreditación) bajo los modelos de acreditación anteriores y que las Universidades hayan comunicado formalmente al SINAES, previo a la adopción del presente acuerdo podrán continuar y concluir dicho proceso conforme a esos modelos.
- 1.2. **Plazo de transición:** Se establece como plazo máximo para la entrega del informe de autoevaluación el 16 de setiembre de 2027 y el 31 de diciembre del 2027 para la conclusión de todo el proceso hasta la decisión de acreditación, iniciados bajo los modelos anteriores. Para estos procesos, la etapa de seguimiento se mantendrá a la mitad del periodo de acreditación según lo establezca el acuerdo.
- 1.3. **Aplicación obligatoria del nuevo modelo:** A partir del 1 de enero de 2027, toda nueva solicitud de acreditación o reacreditación deberá realizarse conforme al nuevo modelo aprobado mediante el ACUERDO-CNA-250-2025, exceptuando aquellas que informaron al SINAES que iniciaron el proceso de autoevaluación según lo indicado en el punto 1.1.
- 1.4. **Opción de migración voluntaria:** Las carreras que se encuentren en proceso de acreditación o reacreditación bajo el modelo anterior podrán optar por migrar voluntariamente al nuevo modelo, previa coordinación con la Dirección de Evaluación y Acreditación, para lo cual contarán con un plazo máximo de entrega del informe de autoevaluación al 01 de diciembre del 2026, exceptuando aquellos procesos que cuenten con una fecha de cierre de acreditación posterior.
- 1.5. **Garantía de trato igualitario:** La aplicación del presente régimen transitorio deberá garantizar condiciones de igualdad, evitando generar desventajas o afectaciones a las Instituciones de Educación Superior que iniciaron procesos bajo el modelo anterior.
- 1.6. **Lineamientos técnicos complementarios:** Se instruye a la Dirección de Evaluación y Acreditación para emitir los lineamientos técnicos en caso de ser necesario para la adecuada implementación del presente régimen transitorio.
2. Mantener incólume en todos sus extremos el contenido del ACUERDO-CNA-250-2025, salvo en lo aquí adicionado.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo